

	JUSTIFICACIÓN CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-11
		Versión: 07
		Página 1 de 6

Radicado interno: 20250009048

DE: LINA MARCELA RESTREPO TOLEDO
Supervisora

PARA: KAMAL ABDUL NASSAR MONTOYA
Secretario General

Asunto: Justificación Cláusula Adicional No. 1 al contrato 202500081

Cordial saludo,

A continuación, expongo las razones por las cuales se justifica realizar la presente cláusula adicional al contrato del asunto:

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO N°:	202500081
CONTRATISTA:	PAPELERIA Y SERVICIOS S.A.S. (Papyser S.A.S)
OBJETO:	Suministro de insumos para la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU
VALOR INICIAL:	CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M.L (\$48.000.000) incluido IVA
PLAZO INICIAL	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025) previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
VALOR FINAL:	CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M.L (\$48.000.000) incluido IVA
PLAZO FINAL:	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025) previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

2. ANTECEDENTES:

- A.** El trece (13) de mayo de dos mil veinticinco (2025), entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y papelería y Servicios S.A.S. (Papyser S.A.S) se suscribió contrato N°202500081 cuyo objeto es "Suministro de insumos para la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU" por un valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE

	JUSTIFICACIÓN CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-11
		Versión: 07
		Página 2 de 6

PESOS M.L (\$48.000.000) incluido IVA y un plazo hasta Treinta y uno (31) de diciembre 2025.

- B.** El contrato se ha ejecutado conforme a lo establecido en el objeto y alcance definidos, cumpliendo con las condiciones pactadas y sin presentarse novedades que afecten su desarrollo o ejecución.
- C.** A la fecha, el contrato se encuentra vigente y la ESU dispone de los recursos presupuestales necesarios para realizar la ampliación del contrato.
- D.** El contrato 202500081, presenta la siguiente ejecución física, financiera y presupuestal con corte al 31 de octubre 2025:
- Porcentaje de ejecución física del contrato después de ampliaciones: 74%
 - Ejecución financiera y presupuestal:

Contrato /Cláusula	Valor	Ejecución	Disponible	Fecha de inicio	Fecha de terminación
202500081	\$48.000.000	\$17.425.462	\$30.574.538	14/05/2025	31/12/2025

Nota: El valor promedio de los insumos mensuales asciende a un total de \$3.500.000, por lo que a diciembre contaríamos con un disponible de \$23.574.538, lo que sería suficiente para cubrir el servicio hasta el mes de febrero de 2026.

- E.** El 14 de mayo de 2025 fueron aprobadas las pólizas por parte De la unidad de gestión jurídica.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO			
RIESGOS AMPARADOS	Vr. Asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
Cumplimiento	\$4.800.000	13/05/2025	30/06/2026
Calidad del servicio	\$4.800.000	13/05/2025	30/06/2026
Calidad y Correcto funcionamiento	\$4.800.000	13/05/2025	30/06/2026

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Las actividades de aseo, limpieza y desinfección en las oficinas y zonas de circulación de la Entidad son primordiales para la correcta y eficiente prestación de servicios de la ESU, estas actividades se requieren para mantener las instalaciones y mobiliario en un óptimo estado de higiene, evitando su deterioro y manteniendo un ambiente adecuado de trabajo,

	JUSTIFICACIÓN CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-11
		Versión: 07
		Página 3 de 6

adicionalmente los servicios de cafetería para la preparación y distribución de bebidas, son muy importantes, debido a que permiten que nuestros empleados, clientes y visitantes reciban la mejor atención y servicio.

La adecuada prestación de los servicios de aseo exige contar con elementos como límpido, detergentes, paños, quita grasa y demás implementos para el correcto desarrollo de estas labores, así mismo, la atención de la cafetería para los funcionarios, clientes y visitantes, requiere insumos como café, aromáticas, azúcar entre otros, por otra parte, constantemente de diferentes áreas de la empresa se requiere la compra de insumos de papelería y tecnología para el desarrollo de sus actividades, además de los insumos mantener el botiquín con los elementos necesarios para la atención de las personas en caso de algún accidente. El suministro de estos elementos debe prestarse de manera ininterrumpida.

De acuerdo con el análisis de la ejecución presupuestal, se identificó que los insumos fijos mensuales presentan un consumo promedio de \$2.500.000, mientras que los insumos variables registran un consumo aproximado de \$1.000.000.

Con base en esta información y al proyectar la disponibilidad presupuestal al treinta y uno (31) de diciembre de 2025, se estima un saldo disponible de \$23.574.538.

En consecuencia, considerando los promedios de consumo mensual y la disponibilidad presupuestal proyectada, se determina que existen recursos suficientes para ampliar la vigencia del contrato hasta el mes de febrero, garantizando la continuidad de las actividades y el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Adicionalmente se solicita la modificación de la Nota 1 toda vez que, los precios de la propuesta comercial para año 2026, aumentaran de acuerdo al IPC anual.

4. PRECISIONES

De conformidad con los antecedentes y la justificación, se considera justificable la suscripción de la cláusula adicional No. 01 al contrato No. 202500081, así:

- Ampliar el plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2026.
- Modificar nota 1 de las especificaciones del bien Adquisición toda vez que, los precios de la propuesta comercial para año 2026, aumentaran de acuerdo al IPC anual.

	JUSTIFICACIÓN CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-11
		Versión: 07
		Página 4 de 6

5. VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD

Documentos Del Proceso Contractual		Cumplimiento de requisitos jurídicos			
		SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			01/10/2025 Papeleria y Servicios S.A.S PAPYSER S.A.S
2	Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.			X	
3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses). (Si aplica)		X		
4	Registro único tributario - RUT. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	X			NIT: 800.049.074-9
5	Cédula de ciudadanía representante legal. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	X			JOHN JAIRO TOBON PEREZ C.C. 70.554.929
6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			30/10/2025 No tiene asuntos pendientes
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			R.L: 30/10/2025, No se encuentra reportado como responsable fiscal NIT: 04/11/2025, No se encuentra

	JUSTIFICACIÓN CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-11
		Versión: 07
		Página 5 de 6

Documentos Del Proceso Contractual		Cumplimiento de requisitos jurídicos			
		SI	NO	NO APLICA	Observaciones
					reportado como responsable fiscal
8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			R.L: 30/10/2025, No registra sanciones NIT: 04/11/2025, No registra sanciones
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			30/10/2025 No tiene medidas correctivas pendientes
10	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			30/10/2025 No registra inhabilidad
11	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. <i>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.</i>	X			04/11/2025 Luz Marina García Velásquez Revisora Fiscal T-P 7385-T 08/10/2025
12	REDAM	X			01/10/2025, No se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios

Por lo anteriormente expuesto, PAPELERIA Y SERVICIOS S.A.S. (Papyser S.A.S), según consta en los documentos aportados CUMPLE con lo requerido, siendo idóneo(a) para ejecutar el objeto contractual.

	JUSTIFICACIÓN CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-11
		Versión: 07
		Página 6 de 6

6. MARCO LEGAL

El artículo 39 del Reglamento de Contratación de la Entidad manifiesta que: “Todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto de los mismos, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente”. A la fecha, el contrato N° 202500081 se encuentra vigente.

Por lo anterior, teniendo en cuenta la necesidad planteada, el cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas por la ESU y lo consagrado en el Artículo 3° Literal (F) “Principios de Economía y Celeridad” del Reglamento de Contratación de la ESU.

Atentamente,

Lina Marcela Restrepo Toledo

LINA MARCELA RESTREPO TOLEDO

Profesional Universitario Bienes y Servicios -Supervisora

Aprobó:	Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativa y Financiera 	
Revisó:	Ana Cristina Pérez Gil – Profesional Gestión Jurídica	